

EJEC. No. 2016-087

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., febrero 22 de 2021. Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial. Sírvase Proveer

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

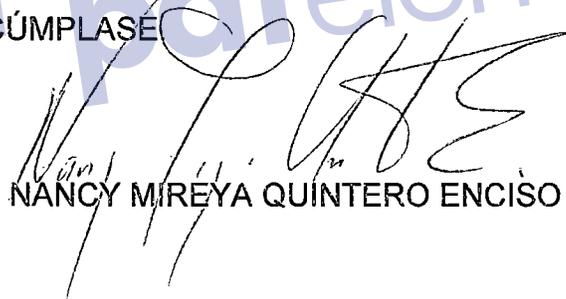
Bogotá, D.C., febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.167 vto y 168), por el apoderado de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.L., por la nueva denuncia de bienes-

De igual manera requiérase a Colpensiones nuevamente para que en un término de cinco (5) días acredite el pago del saldo del crédito por la suma de \$1.200.000,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa.



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy febrero 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 32

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria